REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787
Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PERTENENCIA

158374089001-2017-00100-00

DEMANDANTE: MIGUEL ALONSO RODRIGUEZ SUAREZ

DEMANDADO. JOSE ALIRIO RODRIGUEZ Y OTRO

Tuta, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Frente a la solicitud del profesional del derecho, el despacho la encuentra improcedente toda vez que obra en el expediente la constancia de entrega de las comunicaciones respectivas dirigidas a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, a efectos de cancelar la medida cautelar al igual que la inscripción de la sentencia proferida en el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 022 hoy veinte (20) de noviembre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA - BOYACÁ